



## Ayuntamiento de Lozoya

### ANUNCIO - RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal, que este Ayuntamiento cobrará directamente en periodo voluntario los recibos derivados de los siguientes Padrones:

- IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2021

Periodo voluntario: Desde el día 30 de abril al 30 de junio de 2021.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el cobro en vía de apremio.

Lugares, días y modalidades de pago:

- ~ En el Ayuntamiento, los siguientes días, de 17:00-19:00 horas.
  - o 21 de mayo
  - o 12 de junio
  - o 26 de junioSe admite el pago con tarjeta
- **En cualquier oficina de Bankia, presentando el recibo remitido a tal efecto.**
- ~ Por ingreso directo o transferencia bancaria a las cuentas restringidas de recaudación:
  - o Bankia. (I.B.A.N.: ES49 2038 2888 49 6003911134) sucursal de Lozoya.
  - o Banco Santander. (I.B.A.N: ES09 0075 0249 07 0660006209)

**Los contribuyentes que realicen el pago en el Banco Santander, deberán facilitar una copia del ingreso al Ayuntamiento.**

Lozoya a 15 de abril de 2021

El Alcalde-Presidente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304

